

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.068

Jueves 6 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2606928

EXTRACTO

MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA, Notario Titular de la Décima Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, quinto piso, de la Comuna de Las Condes, certifico: Que mediante escritura pública de fecha 31-12-2024, bajo el repertorio N°18.446, ante mí, don GUILLERMO CELENTANO, cédula de identidad para extranjeros número catorce millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento nueve guion seis debidamente representado conforme consta en escritura extractada; de conformidad a lo establecido en el artículo 427 del Código de Comercio, y en su calidad de único y actual accionista de la sociedad CONTENEDORES PATAGONIA SpA, inscrita a fojas 28940, número 20207 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006, la modificó en el siguiente sentido: 1) Estipula dividir Contenedores Patagonia SpA, con efecto a contar de la fecha de la escritura pública extractada, en tres sociedades, dos nuevas cuya razón social será "ARRIENDOS CONTAINERS PATAGONIA SpA", para la primera, "TRANSPORTES PATAGONIA SpA" para la segunda y "CONTENEDORES PATAGONIA SpA" para la tercera sociedad, la que subsiste como continuadora legal. 2) Se aprobó el estatuto de ARRIENDOS CONTAINERS PATAGONIA SpA, el cual se extracta a continuación: a. Accionista: GUILLERMO CELENTANO. b. Razón social: ARRIENDOS CONTAINERS PATAGONIA SpA. c. Capital: \$162.492.000, dividido en 200.000 acciones ordinarias, nominativas, y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en la forma señalada en escritura extractada. d. Objeto: i) La compra, venta, distribución, almacenamiento, depósitos, importación, exportación, arrendamiento, mantenimiento, intermediación y/o reparación de Containers; ii) Otros servicios de almacenamiento y depósito; iii) La realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; iv) Especialidad de arrendamiento de containers, incluyendo estudios, proyectos, planos y demás que sean necesarios; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; v) La prestación de servicios a clientes en las áreas de arrendamiento de containers, la contratación de servicios para terceros y la contratación de personal para terceros; y la asesoría en relación con tales labores; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. e. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro o fuera del país. f. Duración: La sociedad se constituye a partir de la fecha de la escritura extractada y tiene duración indefinida. Demas estipulaciones constan en escritura extractada. MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA. SANTIAGO, 28 enero de 2025.

CVE 2606928

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl